

CONSTANCIA SECRETARIAL: 28 DE NOVIEMBRE /2022. A la fecha el apoderado no ha hecho ninguna manifestación sobre la aceptación del cargo se desconoce si recibió la notificación.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-40-03-003-2022-00531-00

Vista la constancia secretarial que antecede se ordena en este amparo de pobreza solicitado por la señora Omaira Leal, relevar al apoderado inicial, en su reemplazo se nombra a la Dra. Claudia Yaneth Garcia, quien litiga en este despacho judicial, a quien se hará la notificación de su designación a su correo electrónico: claudiaj0707@hotmail.com con el fin de adelantar proceso ejecutivo, y quien deberá manifestar la aceptación del cargo dentro de los tres días siguientes al recibo de la comunicación.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 201 del 30/11/2022

JORGE BERNARDO URREA SEPULVEDA AS
Secretario